



AYUNTAMIENTO

Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02  
Email: [aytoarenasdesanjuan@eell.dipucr.es](mailto:aytoarenasdesanjuan@eell.dipucr.es)  
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

**ANUNCIO RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO, EN EL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN JUAN.**

Que las Bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención, mediante nombramiento interino, en el Ayuntamiento de Arenas de San Juan, fueron publicadas en el BOP núm. 250, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, conforme a lo previsto en la Base Cuarta de dicha Convocatoria, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue:

4845D	ADMITIDO
6439Z	ADMITIDO
6649Z	EXCLUIDO (ANEXO I Y II SIN FIRMA DEL SOLICITANTE)
2278G	EXCLUIDO (NO APORTA EL ANEXO I Y EL ANEXO II)
5722F	ADMITIDO
5063C	ADMITIDO
3348X	EXCLUIDA (NO APORTA EL ANEXO I Y EL ANEXO II)
2278G	EXCLUIDO (NO APORTA EL ANEXO I Y EL ANEXO II, NO ACREDITA PAGO DE TASAS, NO APORTA DNI, NO APORTA TÍTULACIÓN EXIGIDA)
0154M	ADMITIDO
1736F	ADMITIDO
6366Q	ADMITIDO
5858X	EXCLUIDO (ANEXOS I Y II SIN FIRMA DEL SOLICITANTE)
7358P	ADMITIDO
0010E	ADMITIDO
0460X	ADMITIDO
2743P	ADMITIDO
6921L	ADMITIDO
8196C	ADMITIDO



AYUNTAMIENTO

Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02  
Email: [aytoarenasdesanjuan@eell.dipucr.es](mailto:aytoarenasdesanjuan@eell.dipucr.es)  
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

**SEGUNDO.-** El plazo para presentar reclamaciones por los interesados, así como para subsanar los defectos por los aspirantes excluidos, será de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

**TERCERO.-** Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en la página web del Ayuntamiento [www.arenasdesanjuan.infomancha.com](http://www.arenasdesanjuan.infomancha.com)

En Arenas de San Juan, a 19 de enero de 2023.

El Alcalde,

Fdo.: Alberto Sánchez Úbeda.